

RESOLUCIÓN MODIFICATIVA DE LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO

EXPEDIENTE: CONTR/2025/285977

ÓRGANO GESTOR: BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

TIPO DE CONTRATO: SERVICIOS

TÍTULO: SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS INSTALADOS EN EL EDIFICIO COMPARTIDO SEDE DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA Y LA BIBLIOTECA PROVINCIAL DE GRANADA Y EN EL EDIFICIO SEDE DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN MUSICAL DE ANDALUCÍA.

LOCALIDAD: GRANADA

En relación con la Resolución dictada con fecha de 23 de septiembre de 2025, por el Director de la Biblioteca de Andalucía, por la que se adjudica el contrato de servicio de mantenimiento preventivo de las instalaciones y equipos del sistema de protección contra incendios instalados en el edificio compartido sede de la Biblioteca de Andalucía y la Biblioteca Provincial de Granada, y en el edificio sede del Centro de Documentación Musical de Andalucía, a la empresa JOMAR SEGURIDAD, S.L., con C.I.F. B-19168582, en el expediente de contratación CONTR/2025/285977, se ha observado en el apartado Primero del Resuelve que no se desglosa el importe trimestral por anualidades (IVA incluido) del precio del contrato, con el objeto de que sea fiscalizada de conformidad por la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía competente.

De este modo, de conformidad con el artículo 14 de la Orden de 4 de noviembre de 2016, de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería, el titular del órgano de contratación por delegación del titular de la Consejería de Cultura y Deporte, el Director de la Biblioteca de Andalucía,

RESUELVE

Modificar el apartado Primero del Resuelve de la Resolución de adjudicación dictada por el Director de la Biblioteca de Andalucía, con fecha de 23 de septiembre de 2025, en los términos siguientes:

“PRIMERO.- ... De este modo, los importes trimestrales por anualidades del contrato de servicio se configuran de acuerdo con las siguientes cuantías:

Año 2025: un trimestre por valor de 1.085,53 € (IVA incluido).

Año 2026: cuatro trimestres por valor de 1.085,55 € cada trimestre (IVA incluido).

Año 2027: tres trimestres por valor de 1.085,55 € cada trimestre (IVA incluido).”

Granada, a la fecha de la firma electrónica
EL DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA DE ANDALUCÍA
Fdo.: Mariano José Boza Puerta



MARIANO JOSE BOZA PUERTA		25/09/2025 11:34:27	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwSY3RM65vt47vkrmbf7uWk26	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	